

El Salvador proceso

informativo semanal

Año 22
número 977

noviembre 20
2001
ISSN 0259-9864

Centro de Información, Documentación y Apoyo a la Investigación

- Armas de fuego y violencia**
- El órgano judicial entre fuego cruzado**
- El presupuesto general de la nación para 2002**
- Variedad en las entrevistas televisadas (I)**
- Alcohol, armas y violencia**
- Carta a Ignacio Ellacuría**

Alcohol, armas y violencia

Desde hace ya varios años, la violencia y la delincuencia constituyen uno de los problemas fundamentales para los ciudadanos. Aunque algunos estudios recientes sugieren que los niveles de delincuencia, sobre todo la común, estarían en franca disminución, todavía la magnitud del problema es tal que es imposible decir que El Salvador está resolviendo adecuadamente la problemática, así como es difícil para la gente dejar de preocuparse por la misma. Aun las cifras más conservadoras sobre la cantidad de homicidios que se cometen a nivel nacional proporcionadas por la Policía Nacional Civil, significarían tasas nacionales de homicidios por encima de las 50 muertes violentas por cada cien mil habitantes. Esto sigue poniendo a nuestro denostado país en la disputa por los primeros lugares en el *ranking* de la violencia latinoamericana, junto con Colombia y Guatemala.

En los últimos meses, el contexto de la discusión sobre la seguridad pública y la delincuencia ha sido dominado por los temas del consumo de alcohol y la tenencia de armas. El primero como producto de la ordenanza municipal de la Alcaldía de San Salvador que prohibía la venta y el consumo de alcohol en lugares públicos a partir de las 12 de la noche. El segundo impulsado por las declaraciones del presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública quien afirmó que era necesario despistolizar a la población para enfrentar el problema de la violencia; paralelamente, el FMLN está impulsando una iniciativa de ley que tiene como objetivo aumentar las restricciones en el tema de la adquisición y portación de armas por parte de la población.

Ambos temas han levantado un intenso debate y aunque en las dos las iniciativas que favorecen un mayor control y restricción parecen estar en franca desventaja —la Asamblea aprobó una ley nacional que per-

mite el consumo del alcohol hasta las dos de la madrugada, invalidando las ordenanzas municipales, mientras que por otro lado, las alineaciones parlamentarias no parecen por el momento favorecer un cambio más restrictivo en la ley de armas—, lo cierto es que esta discusión ha traído a cuenta la importancia y la necesidad de una política de seguridad responsable y bien articulada para poder combatir la delincuencia.

En el tema del alcohol, la alcaldía de San Salvador pretendía limitar la venta y el consumo de bebidas alcohólicas, incluyendo la cerveza, como una forma de disminuir los problemas de desorden público, de accidentes de tránsito y de violencia que usualmente están asociados al consumo excesivo del alcohol. La misma hora de prohibición fue fijada por el concejo municipal a sugerencia directa de los representantes de la PNC, para quienes la actividad de los bares y cantinas constituye un problema a medida que avanza la noche.

La ordenanza, que fue aprobada originalmente sólo por la alcaldía de San Salvador, se extendió rápidamente a otros municipios del Área Metropolitana que siguieron el ejemplo de la primera; sin embargo, la decisión de los gobiernos municipales fue rápida y ruidosamente adversada por los restauranteros y por *El Diario de Hoy* que vieron en esa medida una violación a sus derechos comerciales y un riesgo para su actividad económica. En este caso, los medios ofrecieron más cobertura a esta posición y a las protestas de algunos de los restauranteros que a la posición de las alcaldías y de la mayoría de la población. Una encuesta realizada por el Instituto Universitario de Opinión Pública de la UCA ha mostrado que el 79 por ciento de los ciudadanos del municipio de San Salvador respaldaban esa medida, mientras que a nivel nacional el respaldo era del 88 por ciento. Otro

sondeo realizado por CID-Gallup daba cuenta de porcentajes por encima del 70 por ciento a favor de la ordenanza. Eso significa claramente que la gran mayoría de los ciudadanos estaban a favor de la restricción de la venta y el consumo de alcohol más allá de la medianoche.

Sin embargo, el clima de discusión generada por algunos medios daba otra impresión. Con la cobertura y el espacio brindado a los restauranteros y a ciertos políticos que adversaban la medida simplemente porque provenían del rival, la impresión general era que la medida no era muy aceptada, algo completamente falso. Varios medios ignoraron el hecho de que mientras duró la medida, los accidentes de tránsito y los hechos de violencia disminuyeron significativamente en las noches de los fines de semana.

La Cruz Roja reportó por ejemplo, una reducción en las emergencias atendidas durante las noches de casi el 50 por ciento en la zona metropolitana y los encargados de las salas de urgencia de los hospitales públicos informaron de una sensible disminución en la atención de casos de violencia, tanto intencional como no intencional. No obstante, este tipo de información tuvo muy poca cabida en varios medios y los mismos se centraron en mostrar el fracaso de las negociaciones del gremio de dueños de bares y cantinas con la alcaldía de San Salvador, que se encontraba satisfecha con los efectos de la medida. Al final, la medida fue derogada como producto de una nueva ley nacional que facultaba el consumo de bebidas alcohólicas hasta las 2:00 de la madrugada y que fue sancionada por el presidente de la república.

En el tema de las armas, aunque desde 1999 se aprobó una ley que, en ciertos aspectos formales, constituye una ley más completa y avanzada en la tarea de controlar y restringir la portación y el uso de armas, distintas decisiones y decretos de la

Asamblea Legislativa se han encargado de desnaturalizar los objetivos de la misma. Sin contar todos los desaciertos que se han cometido desde la aprobación de la ley, en las últimas semanas se ha estado discutiendo el impacto de la poca regulación hacia las armas que existe en el país. Datos publicados por *La Prensa Gráfica* han revelado que cada año se han matriculado alrededor de 20 mil armas nuevas en los últimos cinco años y que El Salvador es el país que más ha importado armas de la región en los últimos años. Como complemento a eso, otros datos han revelado que un poco menos de la mitad de las armas que se registran en el país no provienen del mercado legal de armas establecido en el país, es decir, muchas de las armas que se matriculan provienen de importaciones directas realizadas por los ciudadanos o, en el más frecuente de los casos, de la compra de armas que han ingresado por contrabando al país y/o que han sido robadas en el extranjero.

Esto ha sido posible en buena medida por una serie de decretos promulgados por la Asamblea Legislativa que han derogado la obligación de los ciudadanos de presentar un recibo de compra a la hora de matricular el arma frente a las autoridades. Al final pareciera que la Asamblea y, en especial, aquellos partidos que han favorecido esos decretos, han estimulado indirectamente el comercio ilegal y el contrabando de armas hacia el país, aumentando con ello la posibilidad de que las mismas sean parte de una cadena de crimen.

Una encuesta sobre el tema cursada por el IUDOP hace ya un par de años mostraba que en el tema de armas, más de la mitad de la gente estaba en contra de la portación y el uso de las mismas, porque ellas constituyen más un riesgo que un instrumento de seguridad. Sin embargo, los diputados y algunos líderes políticos y mediáticos han reforzado mucho la idea de que la gente debe armarse como forma de combatir la delin-

reporte IUDOP

cuencia. Al final, El Salvador sufre de uno de los índices más altos de asesinatos cometidos con armas de fuego (alrededor del 75 por ciento) y constituye el segundo país más armado de la región mesoamericana.

Todo lo anterior lleva a la reflexión de que es imposible pensar en combatir la violencia y la delincuencia que abaten a nuestro país con medidas estimuladas y aprobadas por las autoridades nacionales que sólo contribuyen a crear las condiciones inmediatas para la ocurrencia de los hechos criminales.

Muchos de los que están a favor de esas medidas argumentan que la violencia no es producto fundamental de las armas ni del consumo del alcohol; dicen, por ejemplo, que las armas no son las que matan sino que quien las opera y que no hay pruebas contundentes de que el alcohol promueva los incidentes de violencia. En el primer caso, ignoran que la posesión de un arma aumenta la probabilidad de su uso y que la mejor arma es aquella que no existe pues no puede ser usada para fin alguno; en el segundo caso, se niegan olímpicamente a ver las estadísticas de cualquier tipo de fuente que muestran que el consumo de alcohol aumenta las probabilidades de que las personas sufran un percance que no sufrirían o que no ejecutarían cuando están sobrios.

Otros que están a favor de esas medidas argumentan que las raíces de la violencia no están en las armas y el alcohol y que, por tanto, no sirve de nada controlar esos factores si no se atienden las causas origi-

nales más de orden estructural. Aunque este tipo de argumento está en lo cierto en señalar que armas y alcohol no son el origen del problema, ignoran que los mismos sí contribuyen decididamente a agravarlo y que en las actuales circunstancias de descontrol del orden y la seguridad públicas, vale comenzar por los efectos al tiempo que se atacan las causas originales, es decir, el problema es tan grave que no puede esperarse por los resultados de las medidas o políticas que atacan el problema de raíz sin comenzar a neutralizar los factores secundarios. Al final, argumentar que se debe permitir que la gente se arme y que consuma lo que le dé la gana sólo contribuye a generar una visión interesada de que no es posible atacar efectivamente el problema y que, por tanto, los ciudadanos deben procurarse seguridad sobre la base de la ley del más fuerte.

La discusión y las decisiones tomadas en torno a los temas de armas y alcohol muestran la incapacidad de los legisladores salvadoreños y de buena parte de la clase política para enfrentar los problemas de primer orden de forma responsable y eficaz. Cuando los decisores políticos se oponen a medidas que están probadamente señaladas como efectivas para enfrentar un problema y que gozan del respaldo mayoritario de la población, no existe otra explicación para interpretar esas negativas más que la estupidez y el negocio.